
**ACTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VALORACION DEL
SOBRE N° 3 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACION RELATIVA A
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y PROPUESTA
DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 19
DEFIBIRILADORES PARA LOS CONCEJOS DEL VALLE DE YERRI-
DEIERRI Y EDIFICIO MUNICIPAL EN ARIZALA.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento del Valle de Yerri - Deierri, siendo las diez horas del día 15 de abril de 2024, se reúne el Órgano de contratación con el fin del análisis de la documentación presentada por las Empresas que han participado en el Procedimiento abierto sin publicidad comunitaria para contratar el suministro de 19 DEFIBIRILADORES PARA LOS CONCEJOS DEL VALLE DE YERRI-DEIERRI Y EDIFICIO MUNICIPAL EN ARIZALA.”

ASISTEN

D.Ana Marta Mendaza Acedo, Alcaldesa del Valle de Yerri - Deierri, que actúa en calidad dePresidenta.

D. Edorta Lezaun Etxalar Concejel del Ayuntamiento

D. Lidia San Martin Concejel del Ayuntamiento

Dª.Marian Etxalar que actúa en calidad de Secretaria

Comienza el acto de apertura de proposiciones con la lectura de la diligencia mediante la cual se acreditan los licitadores que han optado al presente procedimiento.

Se da conocimiento a los miembros del órgano de contratación del número de proposiciones admitida y del resultado de la Propuesta Técnica

Empresas licitadoras	Puntos Max	IDM MEDICAL	OSATU S.COOP	TECHNOLOGY 2050, SL
Tiempo de Análisis y Descarga	10	6	4,5	6
Autotest de impedancia de los electrodos (AIE)	1	1	1	1
Filtro de Marcapasos	1	1	1	-
Programa de ayuda con voz durante el proceso	1	1	1	1
Sistema de Infrarrojos	2	2	0	-
TOTAL	15 Puntos	11	7,5	8

Se informa a los asistentes de la puntuación obtenida en los criterios cuantificables mediante fórmulas

Empresas licitadoras	Puntos Max	IDM MEDICAL	OSATU S.COOP	TECHNOLOGY 2050, SL
Oferta económica	60	41.67	60	52,84
Criterios sociales	5	5	5	5
Mejora sobre el plazo de garantía	10	7	4,16	9,58
Costo de mantenimiento de los equipos después del period de garantía	10	5,76	1.50	10
TOTAL	85	59,43	70,66	77,42

El resultado final es el siguiente:

- | | |
|-------------------------|----------------|
| 1.- TECHNOLOGY 2050. SL | 85,42 PUNTOS , |
| 2.- OSATU S.COOP | 78.16 PUNTOS. |
| 3.- IDM MEDICAL | 70,43 PUNTOS |

A la vista del resultado, el Órgano de Contratación acuerda proponer la adjudicación a favor de TECHNOLOGY 2050 SL, con CIF B66071143 y con domicilio en 28001 Madrid, c/ Hermosilla, por ser la mejora oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones esenciales aprobado por el Ayuntamiento del Valle de Yerri – Deierri, el ---- de enero de 2024 y que rige esta contratación.. A continuación tal y como viene recogido en la cláusula 11 del pliego de condiciones que rige el contrato, se acuerda requerir a TECHNOLOGY 2050, SL. para que en el plazo de 7 días naturales desde que se realice la notificación a través de PLENA, aporte la documentación que se detalla en la citada cláusula, para posteriormente elevar el Acta al Órgano de Contratación, y en su caso, proceder a la adjudicación del contrato.

Concluidos los trabajos objeto de la reunión, la Presidenta dio por finalizada la misma a las 11.15 horas, de lo cual se extiende la presente Acta.

La Presidenta